

## BASES

### CONCURSO INFANTIL *EL ARTE DE LAS GRULLAS*

#### 1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar alumnas y alumnos matriculados en colegios de Moraleja en cursos desde primero de infantil a sexto de primaria, es decir de 3 a 12 años.

#### 2.- TEMA:

El tema de los trabajos infantiles será la grulla común (Grus Grus) ya que es la especie que podemos encontrar en nuestra región, Extremadura, desde octubre a marzo.

#### 3.- NÚMERO DE TRABAJO Y FORMATO

- Se establece presentar 1 trabajo grupal por clase.
- La obra deberá realizarse en un tamaño aproximado de 50 x 65 cm. (Tamaño cartulina). El trabajo consistirá en realizar la silueta de una grulla en cualquier posición, (Volando, de pie, etc), y decorarla con los elementos que desee cada clase, (pinturas, plumas, purpurina, lentejuelas, algodón, etc) utilizando la técnica que consideren oportuna. Por la parte de atrás se debe citar los siguientes datos: Curso y Clase y Colegio al que pertenece.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras realizadas en los C.E.P Cervantes, C.E.P. Virgen de la Vega y E.E.I Joaquín Ballesteros tendrán como fecha límite de entrega el viernes, 17 de noviembre de 2023.

#### 5.- PREMIOS

Habrán 3 categorías:

- *Premio Polluelo* (Cursos 1º, 2º y 3º de Escuela Educación Infantil)
- *Premio La Grulla Joven* (Cursos 1º, 2º y 3º de Primaria)
- *Premio Grus Grus* (Cursos 4º, 5º y 6º de Primaria)

Los premios serán tres diplomas y tres vales valorados en 50 € para gastar en cualquier establecimiento de Moraleja, recaerán en los tres mejores trabajos, valorando su originalidad.

#### 6.- JURADO

El jurado estará compuesto por trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja englobando diferentes áreas.

## **6.- NORMAS FINALES**

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.